



**Mi Universidad**

**SUPER NOTA**

*BRENDA VALERIA GARCIA RAMIREZ*

*3er PARCIAL*

*MONICA ELIZABETH CULEBRO GOMEZ*

*LICENCIATURA EN DERECHO*

*2DO CUATRIMESTRE*

# UNIDAD IV

## TEORÍA DE LA PENA



La teoría de la pena es un campo dentro de la filosofía del derecho y la criminología que examina las justificaciones y propósitos detrás de la imposición de sanciones legales y penales a los infractores de la ley. A lo largo de la historia, se han desarrollado varias teorías para explicar por qué y cómo la sociedad castiga a aquellos que cometen delitos. Algunas de las teorías más prominentes incluyen:

1. Retribución.
2. Prevención general.
3. Prevención especial.
4. Rehabilitación.
5. Restauración.

## CONCEPTO DE PENA

La pena se refiere a la sanción impuesta por una autoridad legal a una persona que ha sido encontrada culpable de cometer un delito. La pena es una consecuencia legal y puede variar en forma y severidad dependiendo de la gravedad del delito y las leyes vigentes en el sistema jurídico correspondiente. El propósito principal de la pena es aplicar justicia y mantener el orden social, así como disuadir al infractor y a otros de cometer futuros delitos.



## MEDIDA DE SEGURIDAD

Las medidas de seguridad son acciones tomadas por el sistema judicial con el propósito de proteger a la sociedad y rehabilitar al infractor, en lugar de castigarlo directamente por el delito cometido.

Algunos ejemplos comunes de medidas de seguridad en derecho penal incluyen:

1. Internamiento en instituciones psiquiátricas.
2. Tratamiento médico obligatorio.
3. Libertad vigilada.
4. Prohibición de acercamiento.
5. Inhabilitación para ciertas actividades

Las medidas de seguridad se aplican con el objetivo de proteger tanto al infractor como a la sociedad en general, y su duración puede variar según la gravedad del caso y las necesidades individuales del infractor. Es importante destacar que estas medidas están diseñadas para ser proporcionales al delito cometido y basadas en principios de justicia y tratamiento equitativo.



## LOS DIFERENTES TIPOS DE PENAS



Las penas pueden variar dependiendo de la gravedad del delito, las circunstancias específicas del caso y las leyes vigentes en el sistema jurídico correspondiente. A continuación, se presentan algunos de los tipos de penas más comunes:

1. **Pena de prisión:** La privación de libertad es una de las penas más utilizadas en el derecho penal. Consiste en la reclusión del infractor en un establecimiento penitenciario por un período de tiempo determinado.
2. **Multas:** Implican el pago de una cantidad de dinero como castigo por el delito cometido. Las multas pueden variar en cantidad dependiendo de la gravedad del delito y las leyes aplicables.
3. **Trabajos comunitarios:** Esta forma de pena implica que el infractor realice un trabajo no remunerado para la comunidad como parte de su castigo.
4. **Libertad condicional:** En lugar de prisión, el infractor puede ser puesto en libertad bajo ciertas condiciones, como cumplir con programas de rehabilitación, mantener un buen comportamiento y reportarse regularmente a las autoridades.
5. **Inhabilitación:** Esta pena implica la prohibición temporal o permanente del infractor para ejercer ciertos derechos o actividades, como conducir un vehículo, poseer armas de fuego o ejercer ciertas profesiones.
6. **Pena de muerte:** En algunos sistemas jurídicos, la pena capital se aplica en casos extremadamente graves y puede incluir métodos como la ejecución por inyección letal, la silla eléctrica, el ahorcamiento, entre otros.

### bibliografía :

<https://www.palladinopellonabogados.com/de-las-penas-y-sus-clases/#>

<https://www.dexiaabogados.com/blog/penas-privativas-derechos>

antología UDS